



CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CÍA. LTDA.

*Seguridad Privada; Comercial, Industrial, Bancaria
Protección Ejecutiva, Custodia de Valores e Investigación*

Quito, 12 de mayo del 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

LINO ENRIQUE SÁNCHEZ GRENOW, con C.I. 130728950 – 2, en mi calidad de Gerente y por tanto representante legal de la compañía CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA C.S.P. CÍA. LTDA., atentamente digo:

Adjunto al presente escrito, una copia certificada de la cesión de participaciones realizada en la Notaría Décima Sexta del cantón Quito, el día 25 de septiembre del 2012, debidamente registrada en el Registro Mercantil de Quito el 08 de mayo del 2014, mediante la cual se cedieron la totalidad de las participaciones del señor José Luis Vargas Muñoz a favor del señor José Luis Vargas Veliz.

Particular que pongo en conocimiento de Su Autoridad a fin de que sea agregada a la documentación de la compañía que consta en la Superintendencia de Compañías.
Atentamente,

LINO ENRIQUE SÁNCHEZ GRENOW
GERENTE CSP CÍA. LTDA.



CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CÍA. LTDA.

*Seguridad Privada, Comercial, Industrial, Bancaria
Protección Ejecutiva, Custodia de Valores e Investigación*

Quito, 12 de mayo del 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

LINO ENRIQUE SÁNCHEZ GRENOW, con C.I. 130728950 - 2, en mi calidad de Gerente y por tanto representante legal de la compañía CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA C.S.P. CÍA. LTDA., atentamente digo:

Adjunto al presente escrito, una copia certificada de la cesión de participaciones realizada en la Notaría Décima Sexta del cantón Quito, el día 25 de septiembre del 2012, debidamente registrada en el Registro Mercantil de Quito el 08 de mayo del 2014, mediante la cual se cedieron la totalidad de las participaciones del señor José Luis Vargas Muñoz a favor del señor José Luis Vargas Veliz.

Particular que pongo en conocimiento de Su Autoridad a fin de que sea agregada a la documentación de la compañía que consta en la Superintendencia de Compañías.
Atentamente,


LINO ENRIQUE SÁNCHEZ GRENOW
GERENTE CSP CÍA. LTDA.



Ecuador

29977

**NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON QUITO**



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: PRIMERA

De: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Otorgado por: JOSE LUIS VARGAS MUÑOZ

A favor de: JOSE LUIS VARGAS VELIZ

El: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

Parroquia:

Cuanta: USD. 3.500,00

Quito, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



ESCRITURA No. 23595

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

JOSE LUIS VARGAS MUÑOZ

A FAVOR DE

JOSE LUIS VARGAS VELIZ

CUANTIA: USD. \$ 3.500,00

DI 3 COPIAS

&&& CV &&&

En el Distrito Metropolitano de Quito,
Capital de la República del Ecuador, hoy día
martes veinte y cinco de septiembre del dos
mil doce; ante mi, doctor FERNANDO POLO
ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón
Quito, comparecen por una parte, como
cedente JOSE LUIS VARGAS MUÑOZ, soltero, por
sus propios derechos; y, como cesionario el
señor JOSE LUIS VARGAS VELIZ, soltero, por
sus propios derechos. Los comparecientes son

de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de

CESION DE PARTICIPACIONES de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor JOSE LUIS VARGAS MUÑOZ, por sus propios derechos en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, el señor JOSE LUIS VARGAS VELIZ, por sus propios derechos en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El señor José Luis Vargas Muñoz, es propietario de tres mil quinientas (3.500) participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos (1,00 USD) cada una, de la COMPAÑIA

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA C.A.S.P. Cia. Ltda., adquiridas mediante cesión de participaciones, según escritura pública celebrada ante el doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado del cantón Quito, el dos de diciembre del dos mil diez, legalmente registrada el ocho de abril del dos mil once. La COMPAÑIA CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA, LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el veinticinco de abril del dos mil dos y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de mayo del dos mil dos. Mediante Junta General Universal de Socios de la Compañía de fecha trece de junio de dos mil once, en la cual se ha aprobado por unanimidad la cesión de las tres mil quinientas participaciones del socio señor José Luis Vargas Muñoz, a favor del señor José Luis Vargas Veliz. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el cedente, señor José Luis Vargas Muñoz, cede a favor del cesionario señor José Luis Vargas Veliz, las tres mil quinientas (3.500) participaciones que posee en la COMPAÑIA CUERPO DE SEGURIDAD

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CUAL BOY FE. -


JOSE LUIS VARGAS MUÑOZ
C.C. No. 171833520-9




JOSE LUIS VARGAS VELIZ
C.C. No. 305186784







ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL DIA LUNES 13 DE JUNIO DEL 2011.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de junio del dos mil once, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Antonio Tejada Oe 1-07 y Av. Maldonado, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA C.S.P. CÍA. LTDA., señores JOSE LUIS VARGAS MUÑOZ, HOLGER VINICIO VARGAS VELEZ, LINO ENRIQUE SANCHEZ GRENOW y RUBEN DARÍO VARGAS VELEZ. Por encontrarse presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado, los socios en forma unánime convienen en la celebración de Junta Universal de Socios con el objeto de tratar como único punto la cesión de participaciones del socio José Luis Vargas Muñoz, punto del día que es aprobado por los presentes. Dirige la sesión el Presidente de la compañía señor José Luis Vargas Muñoz y actúa como secretaria la señora Verónica Yessenia Cueva Alvarez.- El socio José Luis Vargas Muñoz, da a conocer a la junta su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la COMPAÑÍA CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA C.S.P. CÍA. LTDA., a favor del señor José Luis Vargas Véliz; es decir que se desea ceder las 3.500 participaciones, para lo cual solicita la aprobación de dicha cesión a los socios.- Luego de escuchados los socios y expuestas sus razones personales para la cesión, y sin que los socios deseen adquirir las participaciones ejerciendo su derecho de preferencia, se somete a votación la solicitud, la misma que es aprobada por unanimidad autorizando la cesión y el ingreso a la compañía del nuevo socio, en los términos y condiciones establecidos entre el cedente y cesionario.- Por lo anterior la presente junta RESUELVE: PRIMERO.- Aprobar por unanimidad la cesión de las 3.500 participaciones del socio señor José Luis Vargas Muñoz, a favor del señor José Luis Vargas Véliz.- Siendo las diez horas con treinta minutos se da por concluida la sesión y para constancia firman los socios en unidad de acto junto con el presidente y secretaria.


José Luis Vargas Muñoz

CC: 171833520-9

SOCIO


Lino Enrique Sanchez Grenow

CC: 130728950-2

SOCIO


José Luis Vargas Muñoz

PRESIDENTE


Holger Vinicio Vargas Velez

CC: 171510100-0

SOCIO


Rubén Darío Vargas Velez

CC: 1717309767

SOCIO


Verónica Cueva Alvarez

SECRETARIA



CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la COMPAÑÍA CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA C.S.P. CIA. LTDA.,

Quito.DM, 15 de junio del 2011.

LINO ENRIQUE SANCHEZ GRENOW
GERENTE GENERAL C.S.P. CIA. LTDA.

ECUATORIANA ***** E333312222

SOLTERO
SECUNDARIA COMERCIANTE
CARMELO E VARGAS INTRIAGO
MARIANA MONCERRATE VELIZ BLAYA
QUITO 25/06/2008
25/06/2020

REN 2830633



CIDADANIA 1305506289-9

VARGAS VELIZ JOSE LUIS
NANABI/EL CARMEN/EL CARMEN
21 JUNIO 1971
002- 0004 00004 H
NANABI/ EL CARMEN
EL CARMEN 1971




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

247-0022 NÚMERO 1305506289 CÉDULA

VARGAS VELIZ JOSE LUIS

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SAN SEBASTIÁN ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE (a) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
VARGAS MUÑOZ JOSE LUIS
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABI EL CARMEN EL CARMEN
FECHA DE NACIMIENTO **1990-02-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

1718335200



EDUCACIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E333311222

APellidos y Nombres del Padre **VARGAS VELIZ JOSE LUIS**
APellidos y Nombres de la Madre **MUÑOZ VERA RALLY LORENA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2011-08-03**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-03**




QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

228-0022 NÚMERO 1718335200 CÉDULA

VARGAS MUÑOZ JOSE LUIS

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SAN SEBASTIAN ZONA
BARROQUIA



ES PRESIDENTA (O) DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA DECISION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA JOSE LUIS VARGAS MUÑOZ A FAVOR DE JOSE LUIS VARGAS VELIZ, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su celebracion.



FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

CANTON QUITO





Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CIA. LTDA.", otorgada el veinte y cinco de abril de dos mil dos, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyo Protocolo me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, Tomé nota de la Cesión de Participaciones que otorga el señor José Luis Vargas Muñoz, a favor del señor Luis Vargas Veliz; en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a dos de Octubre de dos mil doce.

Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD "CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CÍA. LTDA." otorgada el veinticinco de abril del dos mil dos, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, se encuentra tomada la siguiente RAZÓN: "Mediante escritura pública otorgada el 25 de Septiembre de 2012, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el Sr. José Luis Vargas Muñoz CEDE 3.500 participaciones a favor del Sr. José Luis Vargas Véliz.- Quito a, 2 de Octubre de 2012.- Dra. Myriam Villacís Mora.- Notaria encargada.- Firmado.- Doctora Myriam Villacís Mora.- Quito, a diez de abril del dos mil catorce.-"



[Firma manuscrita]
Dr. Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 24917

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14972
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	358
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1718335209	VARGAS MUÑOZ JOSE LUIS	Quito	CEDENTE	Soltero
1305586289	VARGAS VELIZ JOSE LUIS	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/09/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. FERNANDO POLO ELMIR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA CSP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 3.500 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1656 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE MAYO DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

